

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS DEL EJERCICIO 2020

En los próximos días se va a publicar en el BOJA la convocatoria de las subvenciones a las Federaciones deportivas andaluzas por un importe global de 5.987.731 euros, lo que supone un incremento con respecto a 2019 del 6,50%. En concreto, se destinan 853.000 euros al Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones (modalidad FOGF) y 5.134.731 euros a la Tecnificación y Rendimiento Deportivo (modalidad TRD). En particular, esta modalidad incrementa su dotación para este año en 365.000 euros.

Este incremento en la dotación económica es el máximo permitido por la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece un límite máximo de crecimiento de los gastos para 2020.

Se pretende abonar el 25% restante de 2019 entre los meses de abril-mayo de este año y, además, el 50% del importe total de 2020 entre los meses de junio-julio, y el otro 50% en el mes de marzo de 2021.

La Ley de Presupuestos para 2019 de la Junta de Andalucía establece que el anticipo máximo que se puede conceder es del 50%; por lo tanto, este año se modifica el régimen de pago de las ayudas en este sentido.

En definitiva, esta convocatoria incrementa la dotación económica de estas ayudas, se mejora la gestión administrativa y se pretende adelantar la fecha de los pagos con respecto al año pasado.

Además, se les informa de que el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles que empezarán a contar a partir del día siguiente en el que el Gobierno de la Nación levante la suspensión de los plazos administrativos establecida en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Hasta ese día, la oficina virtual permanecerá cerrada.

Por último, el mismo día en que se publique la convocatoria en BOJA se enviará a todas las Federaciones un correo electrónico desde la cuenta subvenciones.deportes.ced@juntadeandalucia.es donde se darán las instrucciones oportunas acerca de la presentación de las solicitudes para la convocatoria de este año y los datos de los técnicos de la Dirección General encargados de asesorarles en este proceso.

En Sevilla, a 24 de marzo de 2020

La Directora General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo
Fdo.: María A. de Nova Pozuelo



C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana
41092 Sevilla

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	24/03/2020 13:05:03	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eFNH02ZACSU6QCJ4TAYFVJSZY8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

